

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA
ART. 30 LAIP.SUPRESIÓN DE FIRMAS Y SELLOS.

~~ACTA~~ No. CV-20/2017. En la Sala de Sesiones del Consejo de ~~Vigilancia~~ del Fondo Social para la Vivienda; San Salvador, a las diez horas del día viernes 23 de junio del año 2017. Se realizó la reunión de los señores Miembros del Consejo de Vigilancia: Licenciada

VERONICA ELIZABETH GIL DE MARTINEZ, nombrada por el Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Presidente según el artículo treinta y nueve de la Ley y Reglamento Básico del FSV y Licenciado **LUIS MARIO FLORES GUILLEN**, Secretario; nombrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ambos en representación del **SECTOR PUBLICO**; Ingeniero **CARLOS DONALDO PACHECO**, en representación del **SECTOR PATRONAL**; el señor **RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA**, en representación del **SECTOR LABORAL**; comprobada la asistencia del Consejo la Licenciada Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Presidenta; declara abierta la sesión y somete a consideración de los demás Miembros la agenda siguiente: **I. Aprobación de Agenda. II. Lectura y Aprobación del acta anterior No. CV-19/2017. III. Varios. DESARROLLO: I. APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda fue aprobada tal como aparece redactada. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al Acta CV-19/2017, de fecha 20 de junio del año 2017, la cual fue aprobada. **III. VARIOS.** En este punto el Consejo conto con la presencia del Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, a fin de realizar la presentación sobre el Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-088/2017, del 18/5/2017 el Punto IX. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna y Externa a marzo de 2017, quién el respecto manifestó lo siguiente: **al cierre del mes de marzo se tienen 121 hallazgos, que generaron 248 recomendaciones a la fecha, que refleja un estado de 122 cumplidas y 123 en proceso; así mismo se ha girado dos lineamientos de parte de Gerencia General hacia las demás Gerencias para atender la información requerida; así mismo presentó un estado de cada una de las recomendaciones que a la fecha se encuentran en los procesos conforme a la presentación adjunta, destacando entre ellas las de mayor relevancia. Para recomendaciones que a la fecha no se han cumplido y se encuentran en proceso se deduce que se cuenta con debilidad en procesos y en recurso humano, además que a la fecha no se han recibido planes de trabajo para que las Gerencias puedan atender y superar las recomendaciones. Por lo anterior el Consejo da por recibido el informe y solicita al Presidente y Director Ejecutivo, remitir informe posterior a la sesión del Comité de Auditoría del mes de julio de 2017, la información con base a los planes de trabajo que emitan las Gerencias, sobre el plazo en que serán superados los hallazgos y recomendaciones**

emitidas por las Auditorías. La Presidenta del Consejo convoca para la próxima reunión el día martes 27 de junio del año 2017, a la misma hora y lugar. Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas, ratificamos su contenido y firmamos.

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los señores miembros del Consejo de Vigilancia: Licda. Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Lic. Luís Mario Flores Guillén, Ing. Carlos Donald Pacheco y el Señor Raúl Alfonso Rogel Peña.